

EL CAMPO LÉXICO DE LA *TAUROMAQUIA* EN EL *DICCIONARIO DEL ESTUDIANTE* (RAE)

JOSÉ CARLOS DE TORRES MARTÍNEZ
Instituto de la Lengua Española (CSIC)

Para esta obra, dirigida a los “estudiantes de edades comprendidas entre los doce y dieciocho años”(pág. xv), la Real Academia ha partido tanto de la vigésima segunda edición (2001) de su diccionario, como de otros diccionarios académicos, incluyendo los corpus *CREA* y *CORDE*. Se han seleccionado más de cuarenta mil palabras y locuciones del español actual de la Península e Hispanoamérica. De las voces de la *Tauromaquia*, se registran alrededor de 180, mientras se han suprimido unas 220 de las que hay en la vigésima segunda edición del *DRAE*. Hay que reconocer que se han mejorado las definiciones en el *Dic. Est.* correspondientes a *Taurom.* respecto a la edición vigésimo segunda, donde hay verdaderos dislates. El criterio académico de seleccionar las palabras incide de manera particular en los léxicos especiales, populares o jergales. La vigésima segunda edición citada (2001) se publicó asimismo sin atender a una revisión del léxico de la caza, pues repite al parecer inexactitudes de la edición anterior. Véase lo que escribe Eduardo Coca Vita, cazador y escritor, en *Caza y pesca* en su primer artículo de los dos publicados por entonces:

Como complemento de esta introducción, añadiré que parece como si últimamente la Real Academia no prestara atención a la terminología de nuestro cotarro. Se resiste a incorporar denominaciones de animales, objetos y acciones, aunque contemos

con el sillón de Delibes, a quien leí en una lejana entrevista su decepción por no aceptársele propuestas de enriquecimiento del diccionario con nombres de pájaros: ‘eran muchos’ le vinieron a decir (Coca Vita 2001).

Las apreciaciones lingüísticas de Coca Vita me han suscitado la siguiente reflexión, concerniente al registro de los léxicos de la caza y los toros en el *DRAE*. Al estudiar por campos léxicos el vocabulario taurino, todo él se refiere a cuatro protagonistas: el toro, el torero, el público que asiste en la plaza al espectáculo, y la muerte del toro, ya que hasta ahora se trata de una fiesta trágica ritual. El léxico relacionado con el toro de lidia se divide en dos grandes apartados: el relacionado con su vida en el campo o dehesa (vida comunal, pero un tanto especial por su destino trágico al lidiarse en el coso) y su lidia en la plaza. De los varios cientos de términos ganaderos, hay dos grandes apartados léxicos que me interesa comentar, pues guardan relación con el léxico de la caza y la obra literaria de carácter cinegético de Miguel Delibes, por ejemplo, *Diario de un cazador*, Premio Nacional de Literatura 1955; y algunas novelas más del mismo asunto, con léxico del campo y de la caza. Me refiero al campo léxico de los pelos, pintas o capotes (este término más bien del periodismo) del toro y al de los tipos de encornadura. Se ha formado una gradación léxica, porque además la ganadería de bravo tiende cada vez más a crear productos de laboratorio (la tiente es el laboratorio, y es posible que se llegue al toro clónico, con su consiguiente repercusión económica y artística). El Libro de registro de la Unión de Criadores de Toros de Lidia (fundada en 1905), correspondiente al año 2002, el consultado por mí, distingue 71 variedades de pelo y 34 diferentes de encornadura. En la edición del *DRAE*²² (2001) se registran 8 palabras para el pelo, que son *berrendo*, *ensabanado*, *jabonero*, *listón*, *meano*, *meleno*, *nevado* y *salinero*, y dos para la encornadura, *despitorrado* y *escobillado*. En el *Dic. Est.* se ha seleccionado sólo un término para el pelo, *berrendo*, y para la encornadura aparece ejemplo en *escobillar*: “tr. *Taurom*. Astillar (un pitón o los pitones), de modo que queden abiertos en la punta a modo de escobilla. *Un toro fue rechazado por presentar las astas escobilladas*”. Recuerdo que en el *DRAE*²², *escobillado* se define como “adj. *Taurom*. Dicho de un toro: Que tiene los pitones astillados en la punta” y *escobillar*: “2. *Taurom*. Dicho de un toro: Astillar los pitones, que quedan abiertos en la punta a modo de

escobilla. Ú.m.c.pnrl.". Ambas definiciones faltan en las ediciones anteriores del *DRAE*.

Reproduzco los términos registrados en el *Léxico español de los toros* (Torres 1989):

| | | |
|---|--|--|
| <p><i>Grado aumentativo</i></p> <p>astigordo cornigordo cornilargo cornalón cornipotente (rebaso la consideración física) cornimonumental (humorístico)</p> | <p>← Normal →</p> <p>cornirregular</p> | <p><i>Grado diminutivo</i></p> <p>cornidelgado astifino cornicorto</p> |
|---|--|--|

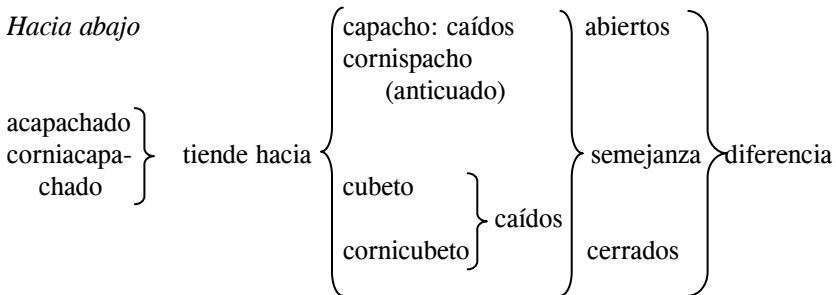
Teniendo en cuenta la dirección de los cuernos:

| | | | | |
|---|----------|--|----------|--------------------------------------|
| <p><i>Hacia abajo</i></p> <p>gacho cornigacho</p> | <p>→</p> | <p><i>Un punto menos</i></p> <p>cornibajo cornibayón</p> | <p>→</p> | <p><i>Menos aún</i></p> <p>caído</p> |
|---|----------|--|----------|--------------------------------------|

Hacia adelante
 Simplemente:
 cornidelantero
 delantero

| | | |
|---|----------|--|
| <p><i>Hacia atrás</i></p> <p>cornitrasero</p> | <p>→</p> | <p><i>Un punto más</i></p> <p>corniavacado (además de cierta implicación sexual)</p> |
|---|----------|--|

Teniendo en cuenta la pala:



| | | | |
|-----------------------|---|----------------|-----------------------|
| Hacia arriba | | | |
| <i>Menos elevados</i> | → | → | <i>Lo más elevado</i> |
| cornialto | } | cornilevantado | } |
| cornicimbareto | | | |
| | | | veleto |

| | | |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| <i>Con tendencia a juntarse</i> | → | <i>En grado mayor</i> |
| abrochado | | brocho |
| corniabrochado | | cornibrocho |
| | | corucho (regional) |

Teniendo en cuenta los pitones:

| | | |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| <i>Con tendencia a abiertos</i> | → | <i>En grado mayor</i> |
| abierto | | playero |
| corniabierto | | |
| corniancho | | |

| | | |
|--------------------------------------|---|-----------------------|
| <i>Con tendencia a cerrados</i> | → | <i>En grado mayor</i> |
| corniapretado (> apretado de llaves) | | cornicerrado |
| corniarqueado (anticuado) | | |
| cornijunto | | |

Sin vuelta simplemente

astillano
cornillano
corniaspado (anticuado)

| | | |
|----------------------------------|---|-------------------------|
| <i>Con las puntas levantadas</i> | → | <i>Menos levantadas</i> |
| cornivuelto | | tocado |
| vuelto | | |

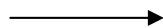
| | | | | |
|-------------------------------|---|--------------------------|---|-----------------|
| <i>Con las puntas vueltas</i> | | | | |
| corniespaso | → | <i>Venceslada señala</i> | } | |
| cornipaso | | | | hacia atrás |
| cornivacuano | | | | hacia los lados |
| paso | | | | |

Con los pitones agudos

afilado
 astiagudo
 astifino

Con defectos de los pitones

astillado
 despitorrado
 despuntado



En grado mayor
 escobillado

corneto
 mocho
 mogón
 hormigón (por enfermedad)

Teniendo en cuenta una desigualdad en la cuerna:

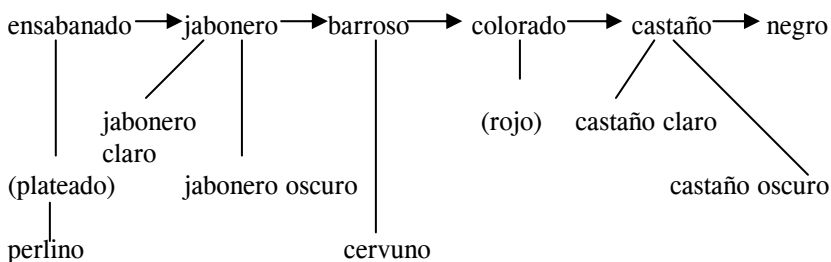
De altura

bizco
 cornobizco

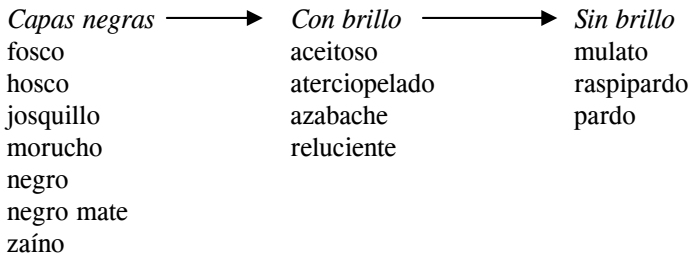
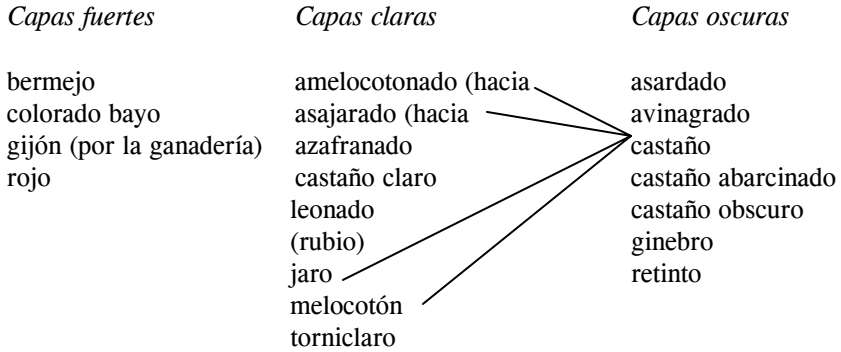
Por algún defecto

cornivicioso

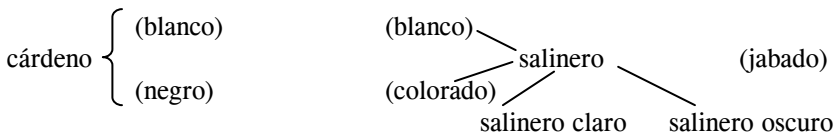
Si pasamos a las *capas* = (*pelo* = *pinta*, la cual nos conduce a las revisteras *capote* = *ropa* = *sotana* = *traje* = *uniforme*, que usaron los periodistas y aficionados), hallamos una gradación muy rica para ir precisando el color. Así:

1.º grado de capas

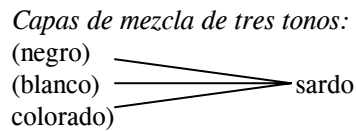
Capas coloradas:



Capas de mezcla de dos tonos:



| <i>cárdeno claro</i> | <i>cárdeno oscuro</i> |
|----------------------|-----------------------|
| arromerado | cárdeno oscuro |
| claro | cenizo |
| franciscano | cenizo oscuro |
| romero | ratino |
| (rucio) | |



Capas que tienen que ver con el cárdeno:
entrepelado

Capas que tienen que ver con el sardo o salinero: (teniendo en cuenta una parte del animal)
arrosolado

Capas mixtas:

1^{er} grado

remendado → berrendo (jardo) → jirón → nevado → (pinto)

Según las manchas

almarado → aleopardado → atizonado → mosqueado → (amanchorrado)

Tonos del berrendo

alunarado

berrendo en cárdeno

berrendo en castaño

berrendo en colorado

cárdeno berrendo

castaño berrendo

negro berrendo, berrendo en negro (burraco)

carbonero

Tonos del nevado

estornino

chispado

salpicado

Particularidades en relación con las partes del toro:

En la cabeza

| <i>En general</i> | <i>En la cara</i> | <i>En la frente</i> | <i>En el hocico</i> | <i>En la cuerna</i> | <i>En los ojos</i> |
|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| capirote | careto | estrellado | bociblanco | acaramelado | alcoholado |
| capuchino | caribello | lucero | hociblanco | astiacaramelado | llorón |
| | cariblanco | | rebarbo | astiblanco | ojalao |
| | carinevado | | bocinegro | astinegro | ojinegro |
| | carisucio | | bocinero | astisucio | ojo de perdiz |
| | carnegro | | hocinegro | astiverde | |
| | rostrimohino | | jocinegro | corniblanco | |
| | caripintado | | jocinero | corninegro | |
| | cordona | | mohino | cornisucio | |
| | facado | | mojino | corniverde | |
| | semicareto | | morino | | |

Particularidades en el cuello

gargantillo

Particularidades en el pecho

cinchado

coleterero

Particularidades en el lomo

alargatado
 albardado
 anteado
 aparejado
 atigrado
 averdugado

chorreado en morcillo
 en verdugo

desteñido
 lavado
 listón
 listoso
 lombardo
 lomiclaro
 lomipardo
 lomparado
 sucio

Particularidades en el vientre

bragado
 (abragado)
 meano

*Particularidades en las extremidades**En las patas*

botinero
 calcetero
 calzado
 calzón
 paticalzado

En la cola

coliblanco
 rabiblanco
 rabicano

Especial

aldinegro
 (harapinegro)

¿Qué quiero decir con este comentario? Pues que el léxico taurino, más relacionado con la vida del ganado bravo en la dehesa, está menos registrado en el *DRAE* respecto al léxico de la fiesta, del espectáculo en la plaza. Ya se sabe que el léxico relacionado con el pelo y con la encornadura guarda bastante relación con el toro en la plaza, ya que son parte de su trapío (no así, por ejemplo, el relacionado con la cría del animal, accidentes y enfermedades más comunes, operaciones frecuentes en la dehesa, a veces con los cabestros, etc.). Y por tanto hay bastante relación con lo que sabemos del léxico de la caza, por ejemplo. Además, Miguel Delibes ha comentado en distintas ocasiones acerca de la crisis que padece la cultura rural, reflejo de la penuria del mundo del campo ante la civilización bárbaramente industrial y urbana. Recuerdo el afán de D. Manuel Alvar, allá por 1970, por confeccionar los índices de

palabras del *ALEA* porque ayudarían a recogerlos en la lexicografía correspondiente, tal vez en el *DRAE* los más representativos, precisándose mejor el área geográfica de su distribución gracias a los atlas regionales.

Para apreciar mejor cómo se registra selectivamente en el *DRAE*²² (2001) un léxico de los toros más conocido por el público, y a su vez cómo se ha seleccionado en el *Dic. Est.*, me voy a fijar en el relacionado con el coso o plaza y sus partes. Hay que recordar que la evolución histórica del recinto urbano para correr y lidiar toros es el altozano, patio del castillo y la plaza a partir del siglo XVI (la moda proviene de Italia). En mi *Léxico español de los toros* (Torres 1989) las palabras registradas son alrededor de 120, algunas ya históricas por no usarse en la actualidad, y algunas otras poéticas. Si no se indica la fecha son del siglo XX.

Albero; *andanada*; *arena*; *arrastradero* (1894: no figura en el *Dic. Est.*); *balconcillo* (la forma sinónima es *barandilla*, registrada en el XVIII para la *plaza de toros*, no recogida en los dos diccionarios comentados); *barrera* (desde el *Tesoro* de Covarrubias, 1611; dos acepciones en el *DRAE*²², que pasan al *Dic. Est.*); *burladero* (se instalan fijos en la época de Juan Belmonte, el gran competidor de José Gómez Ortega "Joselito" o "Gallito Chico"); *callejón* (1894); *chiquero* (aparece en *Autoridades* relacionado con el cerdo doméstico, y ejemplo poético de Salazar y Torres, último tercio del XVII); *contrabarrera*; *corral* (1611); *coso* (en *Celestina*); *entrebarrera* (XIX); *estribo* (1879); *jaula* 'toril' (1726; no ha pasado al *Dic. Est.*); *los medios* (1796 y en pl. en *Taurom.*); *meseta del toril* (en el periódico *El Enano* o *Boletín de Loterías y Toros*, 1858: dos acepciones en el *DRAE*²², no registrado en el *Dic. Est.*); *olivo*, de donde *tomar el olivo* 'saltar la barrera' (primer tercio del XIX; no ha pasado al *Dic. Est.*); *plaza* (1611); *portón* (no está en el *Dic. Est.*); *redondel* (1874); *ruedo* (1879); *tablas* (1796, en plural su uso en *Taurom.*); y *tabla* "35. *Taurom.* Tercio del ruedo inmediato a la barrera" (*DRAE*²²), no registrado en el *Dic. Est.*; *tableros* (no figura en el *Dic. Est.*); *tendido*; *tercio* (ya en plural en 1796; no registrado en el *Dic. Est.*); *terreno* (1796; no está en el *Dic. Est.*); *toril* (1611).

La selección está mejor conseguida, y por consiguiente es más representativa, que la registrada para el pelo y la encornadura del toro, que son conocidas por los aficionados por pertenecer al trapío. Las 28 palabras del *DRAE*²² (nueve menos en el *Dic. Est.*) me parece que no están mal.

Respecto a las definiciones de las palabras, creo encontrar parecida cuestión a la de la selección léxica en el *DRAE*: por qué se registran tales términos de familias de palabras, y, por ende, cómo se deben definir los términos muy técnicos de los léxicos especiales o jergales. Por ejemplo, para el léxico taurino, *bravura*, *casta* y *trapío*, o lexías (complejas) como *cargar la suerte*, relacionada con *parar*, *templar* y *mandar*, ya que se trata de una familia semántica en torno a la definición de qué es *torear*. Según Domingo Ortega en su *Arte de torear*, el toreo es la conjunción de toro y torero como grupo escultórico en movimiento. Definición que alude, comprende al *toreo* como *arte*. *Arte* en el sentido de: “3: Conjunto de preceptos y reglas necesarias para hacer bien algo” (*DRAE*²²) y en el *Dic. Est.*: “3. Conjunto de reglas que regulan una actividad. *El libro contiene un arte poética*”, además de “2. Habilidad o destreza para hacer algo. *Juan tiene mucho arte para la cocina*” (*Dic. Est.*). Por la definición tercera, gracias a las reglas del *arte* de caballería, el toreo a caballo de la nobleza (siglos XVI al XVIII) se define como *arte* por las *Advertencias y reglas para torear a caballo*, con sus tratados escritos correspondientes. Y así siguió hasta la época de la gran competencia de José Gómez Ortega “Joselito” o “Gallito”, y Juan Belmonte, quien aporta el sentido estético al *arte* del toreo con el *temple*, el segundo tiempo de la suerte: *parar*, *templar* y *mandar* (hasta entonces el toreo fue *burlar* al toro). Por esta revolución (se cambió el tipo de toro, el concepto de su embestida se atemperó), que señala el toreo moderno, surgen nuevos problemas. Recordemos al maestro Ortega y Gasset, en cuyo círculo de amistades están Ignacio Zuloaga, Sebastián Miranda y Domingo Ortega. El pensador señala que “toda evolución humana muere en el estilismo”, y en *La caza y los toros* escribe: “El arte taurino, irremisiblemente, está en agonía porque desde hace un cuarto de siglo entró en la zona etérea, remilgada y aniquiladora del estilismo” (Ortega y Gasset 1962:140)¹. “Joselito”, con su prestigio y carácter (recordad su nombre artístico: “Gallito”), convenció a los ganaderos para que se cambiara el tipo de *semental* o *simiente*, junto a las *vacas de vientre*, para que, en vez de seleccionar para la pelea en la suerte de varas, se atiende más al toreo, a las suertes con el capote y la muleta. Con esto vuelvo a las palabras *bravura*, *casta* y *trapío*.

¹ Vid. Torres (1985).

Veamos tales definiciones en el *DRAE*²² y en el *Dic. Est.*:

Bravo. ‘3. Dicho de un animal: fiero o feroz’ (*DRAE*²²), y ‘3. Dicho de animal: fiero o feroz. *El toro más bravo de la corrida fue el quinto. Se dedica a la cría de ganado bravo*. 4. Propio del animal bravo (→ 3). *Las bravas embestidas del animal arrancaron vítores del público*’ (*Dic. Est.*).

En el *Diccionario ilustrado de términos taurinos* de Nieto Manjón (1987) se define como:

Se dice del toro fiero, de acometida resuelta y de constancia en la pelea. *Pepe-Hillo* lo define del siguiente modo: Es el toro que embiste bien y pronto, pero que no tiene codicia y celo por el objeto. En la obra *El toro bravo*, de Álvaro Domecq, el ganadero apunta: Un toro bravo arranca pronto, embiste por derecho, siempre para adelante, galopando, no andando ni trotando.

Alfonso Martínez de Toledo registra el ejemplo de: “¿Qué vos parece? El *toro bravo* como oveja es tornado” (s.a.:104). Y Sebastián de Covarrubias ofrece una definición que no haría feliz a Álvaro Domecq:

Si es animal, como el toro, vale sañudo, animoso, que acomete a la gente y a los cavallos, y mata y hiere y derrueca hombres. Animal bravo, en quanto se distingue del doméstico, o por naturaleza o por arte, lo mesmo dezimos de las aves, assí de la rapiña como de las demás (Covarrubias 1977 [1611]:234-235).

En cuanto a *bravío*, en el *DRAE*²² encontramos: “4.m. *bravura* (f. fiera de un animal)”. Y en el *Dic. Est.*: “adj. l. Dicho de un animal: Fiero o difícil de domar. *Intentó montar una yegua bravía que una y otra vez la tiraba al suelo*”. Y señala a continuación el sentido figurado, que no nos interesa.

Nieto Manjón (1987) escribe que la bravura fue conocida también por las palabras *braveza* y *bravío*.

En cuanto al *Léxico español de los toros*, registra las lexías relacionadas con las clases de toros y condiciones durante la lidia, desde el siglo XVII (Torres 1989:142-169).

El diccionario académico define *bravura* de esta manera: “(De *bravo*).f. Fiera de un animal” (*DRAE*²²) y el *Dic. Est.*: “f. Cualidad

de bravo. *Los dos contendientes lucharon con bravura. Los toreros se quejaron de la falta de bravura de las reses*”.

La ironía al definir las características más importantes de la bravura surge al comparar las definiciones de Covarrubias y Álvaro Domecq gracias al *Diccionario ilustrado* de Nieto Manjón:

Cualidad específica de los toros bravos que se manifiesta por el conjunto de comportamientos del toro durante la lidia. Entre las características más importantes que miden la bravura de un toro destacan: una embestida con prontitud y repetición de la misma. Pelea resuelta en el caballo, acudiendo de lejos y metiendo los riñones en el tercio de varas, sin dolerse en el mismo, ni durante el tercio de banderillas. Rectitud en el viaje de sus acometidas. Tendencia a los medios. Y morir con la boca cerrada, tragándose la sangre.

Ciertamente es la evolución histórica la que explica la diferencia entre *correr, lidiar y matar* toros y las corridas actuales, donde el estilismo, como reflejo del cambio de gusto de la sociedad española, tiene sumida en una profunda crisis a la fiesta de los toros. Mas en el artículo *bravura*, del *Diccionario ilustrado* (Nieto Manjón 1987), se cita literatura científica, que nos viene muy bien para abordar *casta y trapío*:

El veterinario Sanz Egaña en su obra *Historia y bravura del toro de lidia*, afirma que: ([...]) La bravura es un instinto defensivo, o, mejor aún, un instinto de liberación. ([...]). En el toro de lidia la bravura se manifiesta por una reacción violenta de carácter voluntario frente a un estímulo exterior. ([...]). En el caso del toro de lidia, la bravura actúa como actividad dominante y ha conseguido suprimir otras actividades fisiológicamente más débiles. ([...]). El análisis fisiológico de la bravura descubre en su mecanismo íntimo tres funciones principales, en este orden: 1ª. Sensación de los estímulos. 2ª. Sistematización. 3ª. Automatismo apropiado.

Para cerrar *bravura*, voy a mencionar lo que escribe Ramón Barga Bensusan en su tratado *Taurología. La ciencia del toro de lidia*:

Reflexionando sobre esta actitud, podemos llegar a la conclusión de que estas reses, que de forma tan rápida aprenden a distinguir, comprenden la inutilidad de su reacción primera y la sustituyen, modificándola, por otra que sirve mejor a su instinto liberatorio, son a las que cabe asignar un alto coeficiente de conciencia discerniente. *A sensu contrario*, aquellas que una y otra vez acuden dóciles al estímulo reaccionando de idéntica forma, por reiterativo que sea este, podemos calificarlas como de escaso intelecto y en conciencia como las más adecuadas para una lidia normal y vistosa.

De aquí que lo que se llama *nobleza*, unida siempre a la *bravura*, pueda definirse como el instinto en su más quintaesenciada expresión, desprovisto de todo linaje de conciencia reactiva actual (Barga Bensusan 1989:119-120).

Está ya hablando de lo que en términos taurinos se llaman reses *avisadas* (las que *desarrollan sentido* durante su lidia, y también las que han sido ya toreadas, por tanto peligrosas por distinguir el *bulto*, el cuerpo del torero, del *engaño*, la capa y la muleta) y reses *nobles*.

Casta, su definición por el diccionario académico, es insuficiente para el léxico taurino: “f. Ascendencia o linaje. Se usa también referido a los irracionales” (DRAE²²). Mientras en el *Dic. Est.*:

f.1. Linaje o ascendencia. *Nunca él, ni ninguno de los de su casta, había trabajado para un amo. Lucero procedía de una antigua casta de caballos cartujanos.* 2. Calidad propia de los de una clase o raza. *Es un bailaor de casta. La corrida resultó deslucida por la falta de casta de los toros.*

El *Diccionario ilustrado de términos taurinos* explica que:

Corresponde al genotipo del animal, es decir, a la constitución orgánica, estructura y funcionalidad de cada toro, y comprende todos los factores hereditarios de los ascendientes. Álvaro Domecq en su obra *El toro bravo* define así el término: ‘La casta es el nervio, el temperamento de la raza, y esto provoca que, siendo una cualidad positiva, al excederse incida, pueda penetrar, en ocasiones en lo negativo. ([...]). Casta es nervio y bravura juntos’ (Nieto Manjón 1987:107-108).

Más científica es la explicación de Barga Bensusan en su *Taurología*:

Casta y *trapío* son dos vocablos de uso corriente al hablar del toro de lidia.

La *casta* ha venido siendo asimilada al conjunto de características propias de una ganadería, transmisibles a su descendencia, en función de su ascendencia primigenia. Así, se dice, *casta vazqueña*, *casta vistahermosa*, etc., señalando con ello los troncos originarios que sirvieron de base a la constitución de las ganaderías de toros de lidia.

Sin embargo, esta concepción no se ajusta hoy día a la realidad, pues si bien es cierto que en tiempos pretéritos pudo ser verdad, no lo es menos que, después de los numerosos *cruces* a que han sido sometidas las ganaderías, no pueden, casi ninguna de ellas, blasonar de proceder de un solo tronco.

En estas condiciones hay que referir el concepto de *casta* al conjunto de características, transmisibles por herencia, presentes en una ganadería determinada, apuntando con ello a la línea pura, a la homocigosis presente en ella.

Forzosamente hemos de hacer referencia a lo que esto representa genéticamente hablando. Y genéticamente hablando, la *casta* representa el *g e n o t i p o*, es decir, el conjunto de características, incluidas en el caudal hereditario del individuo, capaces de ser transmitidas con fijeza a la descendencia.

Cada una de las características del individuo están representadas en el *i d i o p l a s m a*, en la sustancia portador de la herencia, por la unidad hereditaria independiente y disociable de las demás que, en conjunto, constituyen el patrimonio individual.

Hemos de recordar también la noción de *c o n s t i t u c i ó n* que, como se sabe, es la capacidad de reaccionar de cada elemento individual del organismo, que reconoce una causa inicial y primaria de naturaleza hereditaria y que durante la vida del individuo se ve influenciada por las causas externas debidas al medio.

La *c o n s t i t u c i ó n* está incluida en el genotipo y por ello es transmisible por herencia. Siendo la *casta* sinónimo de genotipo, es, por tanto, evidente que la *c o n s t i t u c i ó n* presente en un individuo le viene dada por vía hereditaria.

Para completar este conjunto de definiciones, diremos que el *f e n o t i p o* es el conjunto de características presentes en el *g e n o t i p o*, pero visibles y apreciables de una manera objetiva por el observador. El *f e n o t i p o*, por ello, se identifica con el término *t r a p í o*. El *trapío* está incurso en el *g e n o t i p o*, por estarlo el *f e n o t i p o*; es una fracción de él, visible o apreciable por el observador. De aquí que la valoración *trapío* signifique, indirectamente la de *g e n o t i p o*.

La *c o n s t i t u c i ó n*, en su expresión íntegra, está presente en el *g e n o t i p o* y, en expresión parcial, en el *f e n o t i p o* o *trapío* (Barga Bensusan 1989:102-103).

Para completar las citas, en el *Diccionario ilustrado* (Nieto Manjón 1987) se define *trapío* como:

Conjunto de caracteres de apreciación visual de un toro, que hacen juzgar de su aspecto, estampa y probables condiciones de lidia; si bien antonomásicamente por *trapío* se entiende buena planta y gallardía del toro de lidia.

Álvaro Domecq considera así el término *trapío* en su obra *El toro bravo*:

([...]) los camperos lo definen así: ‘tiene cara de hombre’, queriendo decir que ya perdió los perfiles de niño. Pero el *trapío* lo da la edad y la edad es contraria a la economía del ganadero (pág. 424).

Asimismo registra un significado anticuado:

Codicia con que el toro de lidia acude al capote o a la muleta del torero. Es término anticuado: Se le da el nombre de *trapío* a la ([...]) bravura y decisión para acudir al capote o muleta (“Próspero Campero”, *El Eco Taurino*, 1946).

Para recordar, por último, las definiciones académicas:

Trapío. 2. coloq. Buena planta y gallardía del toro de lidia (DRAE²²).

m. Taurom. Buena planta y gallardía del toro de lidia. *El quinto de la tarde*, con casta y *trapío*, permitió una gran faena (Dic. Est.).

Garrocha, vara de detener y palo de picar. Estas armas empleadas en la historia taurina no se distinguen bien en la actualidad, por lo que merecen un comentario.

La forma más antigua es *garrocha*, ya registrada en el *Tesoro de la lengua* de Sebastián de Covarrubias (1611), y antes recogida en *La Celestina* en su muy conocida frase: “Todos... rompen pungidos y *agarrochados* como toros” (acto I). Consta de la *puya* (ya en fuentes taurinas en la fecha de 1778) o *yerro*, el *palo* y el *regatón*; un mayoral me distinguió asimismo la *cantonera* en la parte de atrás, un casquillo para reforzar. Se le ha llamado *pica* y *vara de detener* en la *Tauromaquia* de José Delgado “Pepe-Hillo” (1804²). Está hecha de *madera de haya*. Esta *vara larga de detener* dio nombre al *varilarguero* (ya en fuentes taurinas en 1730), y *picador* en la citada *Tauromaquia* de Pepe-Hillo (1796¹): el *Diccionario de Autoridades* lo refiere para el hombre diestro en montar caballos (de donde *picadero* junto a *picar*). Está ya en el citado diccionario la frase *picar de vara larga y torear de vara larga* (RAE 1969 [1737]).

En la actualidad, los profesionales llaman a la *garrocha* para picar toros *palo de picar*; *garrocha* es la forma usada para las operaciones en el campo a caballo, de donde *garrocha para derribar* (ya en 1879, en el *Diccionario* de Sánchez de Neira). Se puede encontrar el uso literario *garrochero* para picador en la literatura taurina.

La otra palabra, *castigadera*, designa un palo de madera de pino, con un pincho en cada extremo para hostigar el mayoral de la plaza a los toros, si es necesario, cuando efectúa operaciones de traslado por los corrales y chiqueros. Igualmente usan la *vara de enchiquerar*, o *palo de la divisa*, que lleva en la parte inferior un hueco para colocar la divisa en el morrillo de la res, cuando sale del *chiquero* a la *manga*, camino del *ruedo* (registrado en 1879).

Estribo y cornúpeto. La definición de *estribo* (ya en Sánchez de Neira 1879) creo que contiene un error. Dice: “3. En las plazas de toros, especie de escalón en el lado interior de la barrera para facilitar el salto de los toreros” (*DRAE*²²). Y en el *Dic. Est.* se encuentra: “3. En la plaza de toros: Especie de escalón a lo largo de la barrera por su parte interior, que sirve para facilitar el salto de esta a los toreros. *Citó al toro sentado en el estribo*”. Hay que recordar que la *barrera* (ya en 1611) se puso en la plaza de toros para crear el *callejón*, donde están a resguardo los diestros del toro

que se lidia en el ruedo. Luego el *estribo* está en la parte exterior de la barrera. La *Enciclopedia Universal* de Espasa-Calpe también lo considera así en su definición (tomo XXII:1112).

Cornúpetra es la forma gramatical correcta, registrado ya en Covarrubias como: “El buei mal domado que hiere con el cuerno” (1611). Y *cornúpeto* es la forma más jergal que se usa en el léxico taurino, tal como lo distingue María Moliner, quien señala además el uso del lenguaje irónicamente culto para nombrar al toro. Asimismo lo he oído como eufemismo irónico de ‘cabrón’ o ‘cabroncito’. En el reciente *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) de la Real Academia Española, en *cornúpetra* se comenta al final del artículo: “Debe evitarse el falso masculino *cornúpeto*”. Creo personalmente que *cornúpeto* se seguirá usando por los aficionados, si bien la Real Academia lleve razón gramaticalmente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARGA BENSUSAN, R. (1989): *Taurología. La ciencia del toro de lidia*, Madrid: Espasa-Calpe, col. “La Tauromaquia”, nº 20.
- COCA VITA, E. (2001): “Lenguaje de la caza y lengua de la Academia”, *Caza y Pesca*, año LVIII, nº 672, diciembre, 10-14.
- COCA VITA, E. (2002): “De nuevo sobre el lenguaje de la caza y la lengua de la Academia”, *Caza y Pesca*, año LIX, nº 678, junio, 3-12.
- COVARRUBIAS OROZCO, S. (1977 [1611]): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid: Ediciones Turner.
- DOMECQ, Á. (1986): *El toro bravo: teoría y práctica de la bravura*, Madrid: Espasa Calpe.
- MARTÍNEZ DE TOLEDO, A. (s.a.): *Arçipreste de Talavera*, edito da Mario Penna, Torino: Istituto di Filologia Romanza, Università di Torino.
- NIETO MANJÓN, L. (1987): *Diccionario ilustrado de términos taurinos*, Prólogo de Camilo José Cela, Madrid: Espasa-Calpe.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1962): *La caza y los toros*, Madrid: Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1969 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, 6 vols., Madrid: Gredos, 3 tomos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid: Espasa, vigésimo segunda edición, 2 tomos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario del Estudiante*, Madrid: Santillana.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid: Santillana.

SÁNCHEZ DE NEIRA, J. (1879): *El toreo. Gran diccionario tauromáquico*, Madrid: I. Lib. Manuel Guijarro.

TORRES, J. C. de (1985): “Contribución al análisis semiótico de las corridas de toros”, *Teoría semiótica. Lenguajes y textos*, vol. I de las *Actas del Congreso Internacional sobre Semiótica e Hispanismo*, Madrid: CSIC, 683-696.

TORRES, J. C. de (1989): *Léxico español de los toros*, Prólogo de Antonio Quilis, Madrid: CSIC, Instituto de Filología.